

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 167,262 CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO
 SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 23825764, PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2011.
 ADEMAS INCLUYE DESCUENTO FUNCIONARIOS \$ 132.300, FUNCIONARIA JARDIN \$
 18.900.-
 Fecha de Pago 03/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23825764	03/10/2011	167,262

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :331

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		16,062
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	16,062	
Totales		16,062	16,062

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	16,062	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	151,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		167,262
Totales		167,262	167,262


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 ENCARGADO DE FINANZAS
 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad